


N. 0.880.205 fol 179




Sesion estraordinaria
del 2 de Noviembre 1877

En el pueblo de Mollet á veinte Noviembre de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados en la casa sala capitular para celebrar sesion estraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rojal y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó á la reunion que habiéndose presentado hoy en comision de apremio contra este Ayuntamiento para el ingreso á la Administracion Económica del segundo trimestre de haber y material de los maestros de esta comunidad en su comision á mí consignado una cantidad de veinte pesetas, ignorando esta corporacion la procedencia de la indicada cantidad por no ir detallada en dicho documento de apremio cree este Ayuntamiento que dicho atraso lo puede proceder en vista de la certificacion que se libró por los profesores de esto pueblo en veinte y uno del presente á D. Juan Daroqui, á causa del despacho de comision presentado por aquel en el que constaban por atraso treinta y cinco pesetas procedentes de los cuatro trimestres de alquiler de casa respectivos al año de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y

cinco y ocho y nueve pesetas de retribuciones
al maestro D. Juan Bautista Esbert y
dado caso que dichas atrasos procedan de lo esperado
segun se tiene en cuenta de la certificación antes
dada quedaron dichos profesores satisfechos de sus
haberes material y retribuciones hasta el treinta
y uno Marzo y la treinta y cinco pesetas de alquiler
de casa se cree este Ayuntamiento no tener
que satisfacerla por haber el indicado maes-
tro alquilado el mismo de su propia vo-
luntad desobedeciendo á la autoridad lo-
cal al consignarle la que debia ocupar.

En vista de lo espuesto este
Ayuntamiento acuerda por unanimidad q
notifique a D. José Esbert si es verdad
que el citado maestro Esbert le alquiló su
casa por durante aquel tiempo en cues-
tion y si el Ayuntamiento le debe alguna
cantidad abonadas y asi mismo se saque
testimonio de la presente para remitirla
á la Junta Provincial de Instruccion pública
y á la Administracion Económica.

Y se levanta la presente sin
mandola los concurrentes y de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Vilagrasa nonech

Juan Solá

Vicente Plantada

Jose Roca

Pedro Pujol

Pablo Ros

Por Jose Prat á su ruego
y por mi Teodoro Vilagrasa

Notificacion

En el pueblo de Moller á veinte Noviembre de mil ochocientos setenta y siete ante el Sr. Alcalde y Ayuntamiento compareció D. José Albert al que se le notificó el acuerdo anterior y enterado dijo que es verdad que el maestro de niños Albert le alquiló la casa para su habitacion en el citado trimestre del tercero del setenta y cuatro al setenta y cinco y que efectivamente el Ayuntamiento nada le debe de abono en concepto de alquiler, y conforme á esta relacion declaratoria á ella se afirma y ratifica firmándola con el Ayuntamiento y Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El declarante
José Albert

El Ayuntamiento
Juan Solá
Pablo Ros
José Rota
Pedro Sugrañes
Juan Domenech
Juan Amigomenech
Vicente Plantada

Por ante mí y por mi
Teodoro Vilaseca

Sesion extraordinaria del 21 de noviembre 1877

En el pueblo de Moller á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados, bajo